

CERTIFICADO N°10/2025.

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, vía correo electrónico, con fecha 27 de marzo de 2025, por mayoría de sus miembros en ejercicio, a proposición de la Sra. Vicerrectora Académica, aprobó la:

- **Modificación de la Resolución Exenta N°0841 del 29 de marzo de 2023 que aprueba el DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, Código 170006, de la Unidad de Mejoramiento Docente perteneciente a la Dirección General de Docencia - VRAC, en el siguiente sentido:**

Dice:

II. Podrán postular al Diplomado de Investigación en Docencia Universitaria, quienes cumplan con el siguiente requisito:

- Ser docente de la Universidad Tecnológica Metropolitana, bajo modalidad contractual honorarios, contrata o planta, y contar con carga académica asignada en una carrera, en cualquiera de los semestres del año académico.

Debe decir:

II. Podrán postular al Diplomado de Investigación en Docencia Universitaria quienes cumplan con el siguiente requisito:

Mantener un contrato vigente con Universidad Tecnológica Metropolitana en modalidad de honorarios, contrata o planta, y carga académica asignada en una carrera en el año actual o anteriores.

En caso de quedar vacantes disponibles, podrán acceder al Diplomado de Investigación en docencia Universitaria funcionarios no académicos con contrato vigente que estén adscritos a los Núcleos de Investigación en Docencia Universitaria.

Atentamente

MARIO ERNESTO TORRES ALCAYAGA
SECRETARIO GENERAL

SANTIAGO, marzo 28 de 2025.